

AVANCES EN COMPETITIVIDAD - ABRIL DE 2015

La Secretaría de Competitividad y Logística de la Presidencia de la República, el Órgano Judicial, el Registro Público, la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información en conjunto con el Centro Nacional de Competitividad se reunieron, para presentar los Avances de Competitividad en seguimiento a la Agenda de Acción, producto del diálogo público-privado realizado a través del 9no. Foro Nacional de Competitividad.

Secretaría Nacional de Competitividad y Logística

El Secretario Ejecutivo de Competitividad y Logística, Miguel Ángel Esbrí, resaltó la importancia de la alianza público-privada para hacerle frente a los desafíos que tiene Panamá en el futuro. Entre estos destacó los esfuerzos realizados por el gobierno nacional dirigidos a fortalecer las capacidades humanas de los formadores, por ejemplo, con el programa “Panamá Bilingüe”, mejorar la infraestructura de los centros educativos con el programa “Mi Escuela Primero” y elevar la calidad de la mano de obra con el proyecto para crear el “Instituto Técnico Superior Especializado de Tocumen”.

También resaltó los proyectos ejecutados por otras dependencias del Estado dirigidos a mejorar la competitividad como el Anteproyecto de Ley para proteger los derechos de los inversionistas minoritarios, promover normas que facilite la simplificación de pago de impuestos vía Web, el fortalecimiento de la institucionalidad a través de la automatización, promover el trabajo articulado entre las diversas instituciones del Estado, reducir la burocracia, realizar los pagos a través de portales Web y promover la cobertura de e-government o gobierno virtual.

El Ing. Esbrí también resaltó la promoción de programas de estudios de acuerdo con las necesidades del país, que impulsen el conocimiento, la investigación y el desarrollo (I&D) aplicadas en diversas actividades científicas, comerciales, académicas; que promuevan la excelencia, la calidad y la competitividad nacional. Además destacó el papel del Centro Nacional de Competitividad (CNC) para mantener la alianza público-privada que impulsa el crecimiento sostenido y el desarrollo humano en Panamá.

Órgano Judicial

Por su parte el Magistrado Vicepresidente de la Corte Suprema de Justicia, Harley Mitchell, destacó los avances sobre el “Proyecto de Ley del Régimen de los Procesos Consursales de Insolvencia”, que regula el proceso de reorganización de las empresas eficientes garantizando su recuperación y conservación, como unidad de producción generadora de beneficios económicos, entre ellos el empleo. En el caso de las empresas ineficientes, legisla para que se ejecute una pronta liquidación judicial en forma ordenada.

Se enfatizó sobre los beneficios de implementar la Ley de Digitalización de Expedientes, como el ahorro de espacio físico, el nivel de seguridad, adaptación y actualización en los tiempos de consulta, ahorro en costos de materiales y contribuye a preservar el medio ambiente. También resaltó el proyecto para crear un Tribunal de Transparencia, para investigar los casos de corrupción dentro de la Corte, el que estaría integrado por tres magistrados nombrados por periodos de siete años.

Destacó la Ley de Carrera Administrativa y los beneficios de la Escuela Judicial dentro del Órgano Judicial.

Registro Público

Por su parte el Director General del Registro Público de Panamá, Fernando A. Alfaro A., ilustró sobre los avances ejecutados para eliminar los procesos manuales anteriormente realizados por los usuarios en la institución.

Ilustración No.1. HERRAMIENTAS VIRTUALES DEL REGISTRO PÚBLICO



Fuente: portal Web del Registro Público de Panamá.



El Registro Público prepara a su personal para ofrecer un mejor servicio a los usuarios y hacer más eficientes los procesos internos, además capacita a diversos sectores públicos y privados con relación al manejo de las herramientas de búsquedas registrales (SIR), ventanilla virtual y para el cálculo de las tasas de registros. (Ver Ilustración No.1)

Estas herramientas están disponibles en la página Web de la institución, facilitando la trazabilidad y la transparencia del proceso, reduciendo tiempo y costo, aumentando la productividad. El nuevo sistema incrementa la seguridad jurídica de los trámites e incluye también un portal que brinda asesoría jurídica al público. Interactuar con los usuarios del sistema le permite al Registro Público ajustar los procesos para hacer más eficiente y amigable su uso.

La firma electrónica es otra herramienta que dinamiza los trámites y ejecución de los procesos, generando mayor productividad y competitividad de los operadores económicos nacionales y residentes en Panamá, al disminuir el tiempo de las gestiones, gastos y espacios físicos. Proporciona además confidencialidad, seguridad e integridad de los documentos. (Ver Ilustración No.2)

Ilustración No.2. PROTAL WEB DE LA FIRMA DIGITAL DE PANAMÁ



Fuente: www.firmaelectronica.gob.pa/

Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI)

Por su parte la Directora General de la ANTAI, Angélica Maytín, destacó que de las acciones recomendadas que competían a ésta entidad como resultado del consenso público-privado, producto del 9no. Foro Nacional de Competitividad, la mayoría de ellas ya se cumplieron teniendo en cuenta que el mismo se realizó solamente hace tres meses.

Entre las acciones cumplidas por la ANTAI están la designación de oficiales de información (96 personas) en cada institución pública. Se creó la plataforma de acceso a la información gubernamental, "InfórmatePanamá", la cual fue presentada a la ciudadanía el 24 de febrero de 2015, con el apoyo de la Embajada Británica y MySociety. Este portal permite facilidades de seguimiento de la

información a los oficiales de la ANTAI, como al público en general. (Ver Ilustración No.3)

Ilustración No.3. PORTAL DE CONSULTAS DE LA ANTAI



Fuente: www.antai.gob.pa/

La gestión de la ANTAI logró que se reformara la "Ley 59 de 1999", que regula la obligatoriedad de presentar declaraciones de bienes patrimoniales de algunos funcionarios públicos. En la Asamblea Legislativa se encuentra el "Anteproyecto de Ley sobre Conflicto de Intereses" para brindar protección a las personas que denuncian actos de corrupción. También se elabora un segundo plan de acción para hacer más participativa la "Alianza para el Gobierno Abierto" (AGA).

Municipio de Panamá

El Arquitecto Gonzalo Barrios, Ingeniero Municipal de la Alcaldía de Panamá, informó sobre los avances al emplear medios virtuales, para agilizar los trámites para la aprobación de planos y permisos de construcción de acuerdo con la Ley, lo que fortalece también la transparencia en la gestión interna. Agrega que ésta dependencia actualmente ejecuta el ejercicio de fiscalización con personal idóneo.

La sistematización de los procesos facilita verificar el flujo de trabajo, monitoreando los tiempos de ingresos de entradas y salidas de los documentos en las etapas de anteproyecto, planos de construcción, permiso de construcción y permiso de ocupación.

En julio de 2014 este proceso duraba 24 meses, en abril de 2015 toma 15 meses y para julio de 2016 se espera se realice en 4 meses. Esto equivale a que en solo dos años todo este proceso se reduzca en un 83%, considerando que es un trámite que involucra a diferentes instituciones gubernamentales.

Lo anterior demuestra el compromiso que tienen las diferentes instituciones del gobierno en la incorporación de aplicaciones tecnológicas, que son un complemento importante para hacer más productivo y competitivo al país, como resultado de un diálogo de alto nivel llevado con transparencia y buena voluntad, entre los diversos sectores involucrados en el desarrollo y el crecimiento nacional.

